Domingo 22 de Abril de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1747

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario Gerente

DIRECCION Y REDACCION
587—25 DE MAYO—587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m|n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UN ESCRITOR CHILENO

Por casualidad ha llegado á nuestras manos un artículo que publica *La Opinion* de Valparaiso, autorizado por la firma de un señor Larrain Zañartú, muy buen escritor al decir de sus amigos; pero excesivamente nervioso y enemigo de los argentinos.

En ese artículo se nos injuria torpemente, y para dar brillo y animacion al príncipe brasilero que visitó la República trasandina, ha sido preciso que el señor Zañartú, en un arrebato de entusiasmo portugués, esclamara subrayando las frases: *El sol argentino, huye ante la estrella solitaria-*

Aquí se nota un abuso excesivo del lenguaje; el escritor ha sacrificado sus mas evidentes convicciones al solo objeto de espetar una frase que, traducida al brasilero, para ser publicada en los diarios del mperio entre los demás recortes que dan los detalles de la recepcion hecha á Su Alteza, debe sonar poco mas ó menos así: *Os argentinos fujen da bravura do senhor da Zañartú.*

Nosotros protestamos, y al protestar acusamos al señor Larrain de gran desmemoriado.

Porque ¡Cómo un escritor de la talla de Zañartu, que habla de Jerjes y Leonidas, de Apolo y de Minerva, de Barbaroja y de Pio IX—demostrando grandes conocimientos históricos—puede ignorar ú olvidar que el sol argentino no huyó jamás, ni aun en la memorable jornada de Cancha Rayada, aquella accion que tuvo lugar en los dias que un San Martin andaba por esos Andes, derritiendo con los rayos del *sol argentino* las cadenas con que la España tenia esclavizados á los abuelos del mismo señor Larrain?

Francamente: ó el señor Zañartu no sabe jota de historia americana, por haber aprendido demasiada antigua, ó en su defecto violando su propia conciencia ha bastardeado sus sentimientos, con el único objeto de quemar, él solo, un grano muy gordo de incienso en honor de Su Alteza Leopoldo.

Pero, para esto ha podido muy bien manejar á las mil maravillas el inciensario, sin necesidad de venir á insultarnos como ha pretendido hacerlo.

Dice, que nuestros marinos han sido objeto, en Chile, de la más fria acojida.

No es cierto.

La sociedad más distinguida de aquella república agasajó y obsequió á la oficialidad de la «Argentina», con cariño y entusiasmo; y del aprecio que por nosotros tienen nuestros vecinos de allende los Andes, tenemos una prueba palpable, aparte de otras muchas, en la actitud y el proceder del señor Ministro Matta, que representa, no solo la voluntad de su Gobierno, sinó tambien que es el espejo que refracta las simpatías chilenas, para con los argentinos.

En cuanto á lo que se refiere el señor Zañartú, que nuestro gobierno ayudó á los peruanos con armas de sus arsenales y dineros de sus arcas, no vale la pena siquiera el discutirlo. Es demasiado grosera la invencion.

Lo único que ha tenido el Perú, son las simpatías de la mayoría de nuestro pueblo, y esto, porque lo veíamos débil, vencido de antemano y bajo la potestad de un vencedor excesivamente enérgico, que no tenia bastante piedad de una nacion que llevaba en las venas su misma sangre y que tenia en el orígen su misma cuna.

El artículo del Sr. Zañartú, debe ser considerado como una explosion importuna, arrancada en su númen literario por alguno de esos ataques de dispepsia que ponen la pluma en manos de nuestro Sachem y el lápiz entre el índice y el pulgar del jóven Bartolito, hijo del señor Mitre, bien conocido casualmente, de nuestros vecinos.

Debemos, pues, darle á esa publicacion un alcance absoluta y únicamente literario, desde que, segun, lo declara su autor, ha sido hecha para contestar á *El Nacional* de esta Capital, donde el señor Alberú calafatea de continuo sin pensar que sus producciones anti-arcistas, pueden nada menos que provocar el furor bélico de un señor que concluye asi su artículo: «á los escritores argentinos, etc., podemos decirles como Leonidas á Jerges en las termópilas: Quieres nuestras armas?

Ven á tomarlas».

Se ha lucido el señor Larrain de Zañartú.

Con su artículo ha conseguido que el Andes arrogante se estremeciera, llenando el mundo con los rujidos infernales que de su seno brotan, por la boca gigantesca del Tupungato!..........

DOMINGO DE PASCUA

Pasó por fin la semana Santa.

Los templos están vacios, desiertos; los frailes van y vienen por los claustros, apesadumbrados unos, furiosos otros.

El mismo Federico, gran cacique de esa tribu que va perdiendo terreno ante el progreso que lo invade todo, debe estar terriblemente malo: Las alcancias este año, hánse llenado muy poco.

La gente devota, convencida, dispuesta siempre á vaciar el bolsillo en la famosa bandeja, puesta á los piés de Nuestra Señora de la Estrella, va desapareciendo.

Del Cabildo, de los Ejercicios, de todos los huecos y recobecos de las calles, han sido espulsadas aquellas imágenes que eran otras tantas sucursales de *pecho* establecieas por la Metropolitana, á fin de aumentar la colecta que là piedad y el fanatismo llevaba á la iglesia y que el clero permutaba despues, por lechones, barriles de garnacha, corsés para... monjas, etc. etc. etc.

Hoy la concurrencia que va á los tempos es compuesta de puros descreidos que van á reir con los arranques furibundos de Jordan ó á echar al *mundo femenino* una mirada de conquista que seria capaz de derretir los cirios que alumbran á San Mateo y Compañia.

Los frailes van en rápido desmerecimiento; y si la cosa marcha como se presenta, en breve esos haraganes de tús-tús rapado, tendrán, ó que cambiar el hábito por el delantal del obrero, ó la cruz por el trabuco—esto segun los gustos y las inclinaciones de cada uno.

Alguien ha dicho que el catolicismo tenia aún vida para trescientos años; pero quien esto dijo, no tema que el siglo del vapor lo adelanta y abrevia todo, de donde resulta que les señores frailes no tienen provisiones en sus *dispensas* para diez años mas.

En decir que los conventos se vienen al suelo, no hay dos opiniones que discrepen: Todo es cuestion de que el Tesoro Nacional, retire las subvenciones que prodiga para revoques, perdices, agua bendita y otras yerbas tan necesarias para la vida del claustro, como el sol para la vida de la naturaleza.

pero volviendo al *punto de partida* para dejar á los señores frailes en paz, diremos otra vez: La semana Santa pasó.

Y con la semana Santa, pasaron tambien esos dias de fiesta largos, cansadores, que tienen el privilegio de aburrir soberanamente á cuantos no estan enamorados ni enfermos, que para el caso es lo mismo.

Hoy Domingo de Pascua es el punto final puesto á esa gran comedia qua se representa exponiendo al hijo de Dios á todos los titeos y á las burlas todas de cuanto prójimo elije para teatro de sus campañas amorosas el templo, donde en nombre de una compañia de explotadores se mancilla la mas sagrada de las religiones.

Hemos por curiosidad, visitado varias iglesias.

En todas el mismo aspecto, los mismos tipos y las mismas cosas. Frailes que cantan durmiendo, viejas que rezan pensando en el chisme y en la intriga, novias que rien para sus galanes, pilletes que cosen los vestidos de las beatas y un profundo y general desprecio por la verdadera religion; he ahí lo que se vé en el templo, en la casa del Señor, donde, por lo menos el pensamiento debe imponer ya que los ministros de ese culto, incitan á la chacota y la diversion.

El año próximo, probablemente, la Semana Santa pasará con menos brillo de luces y menos exhibicion de *Santos* que esta, y si tal sucediera, debiamos felicitarnos, pues que de ese modo, anulando la iglesia, no será dificil que el hombre y la familia piensen que existe una religion verdadera, que se practique en la conciencia y no que se base en *l'arcancia.*

PASO Á LAS SEÑORITAS!

Estamos llamados á pronunciarnos sobre un caso interesante que acaba de ponerse en discusion.

Un colega apreciable, asegura que distinguidas damas de nuestras sociedades de beneficencia se han preocupado del problema que encierra en el mecanismo actual de nuestra vida económica, la labor de la mujer; y como resultado de esas cavilaciones, tenemos en gestacion un proyecto enteramente favorable á la admision de las señoritas en calidad de dependientes, en los establecimientos comerciales bonaerenses, como lo están ya en las oficinas telegráficas y telefónicas, y se estila en las grandes capitales y ciudades principales de Europa y los Estados Unidos de norte-américa.

Existen ya en Buenos Aires establecimientos comerciales que corren á manos esclusivamente de estos dependientes con polleras, y con un éxito que supera los mejores esperanzas. Las casas de modas, los despachos de flores, de sederias, entre otros, les pertenecen por entero. Ahora se quisiera ensancharles el campo de accion, haciendo fácil el acceso de las niñas al despacho de cualquier género de negocios, para lo que parecen demostrar cualidades muy por encima de las que caracterizan á la mayoria de esos jóvenes *cursis* que absorven por ahora esa categoria que se pretende sea de *ellas,* por derecho de gracia y de seduccion. Fuera el sexo fuerte! Paso á las señoritas; parecen ser la divisa en cuyo nombre se levanta el rojo pendon de guerra. Y bien! Oigámoslas, puesto que tendrán sus razones.

La mujer gana poco y mal, dicen, su esfera de accion es reducidísima y su porvenir tan incierto como precario: su trabajo oscuro y penoso. Pudiendo abordar con éxito, sinó todas, la casi totalidad de las ocupaciones que por ahora desempeñan esclusivamente los hombres, las mujeres entre nosotros las hallan todas cerradas á su paso. Las profesiones liberales demandan tiempo y recursos con que no siempre se cuenta. Y luego; ¡id á estrellaros contra esa muralla de las preocupaciones que las rechazan en nombre de sentimieutos que se pretenden ser mejor comprendidos por *ellos* que por *ellas!*

Es cierto que les queda franca la carrera del profesorado, y que aún se las estimula á emprenderla. Pero eso tiene su límite. Prescindiendo de la carrera del majisterio, de determinados negocios que por su especialidad requieren la delicadeza sútil de manos femeninas, y dos ó tres empresas que de preferencia las ocupan, nuestras señoritas no tienen, pues, otro porvenir que ó ser casadas, si la fortuna les depara un hombre que les ofresca su nombre y su posicion, ó manejar la aguja. Pero sabeis lo que eso de manejar la aguja? Pues es perder las gracias juveniles, marchitar los encantos en plena exhuberancia primaveral; es renunciar al derecho de ser jóven y alegre y hermosa. Los ojos pierden su brillo, ájase la frescura del rostro y los mejores y mas opuestos y gentiles talles, dóblanse penosamente bajo el peso de la tarea agobiadora.

La costura! Es el círculo mágico, fatal, dentro del cual giran y se revuelven penosamente millares y millares de juventudes en flor.

Aquellas á quienes no ha concedido la fortuna desde la cuna, ó que se ven faltas de un brazo generoso en que apoyarse, padres ó hermanos, tienen desde luego su puesto fatalmente marcado alrededor de los mostradores de las grandes casas de confecciones. A ellas llegan, cuando «las sombras bajan», en alegres y parleras bandadas á rendir las cuentas de su modesta tarea.

O cosen para «casas ricas»; con pequeñas variantes, el porvenir siempre es el mismo.

Y sabeis cuantas niñas hacen en esas condiciones la dificil travesía de la vida? Y cuántas salen y no vuelven y qué pocas son las que llegan? Y hay entre ellas quienes sostienen valientemente una familia: la mamá y los hermanitos. Así son de tristes y desoladas las interminables noches de invierno.

Y cuán doloroso á veces el *via-crucis* desde sus casas al mostrador. Allí pasiones seniles ó impetuosidades juveniles encienden entre ellas rencillas, ódios y celos, para dominar mejor la presa ansiada. Unen á veces al peso de su propia pobreza, el ultraje de un amor que les babea en el rostro y en el alma. Naturalmente hay que condescender con los patrones muchas veces; son ellos los dispensadores de aquella felicidad á destellos.

Hé ahí, pues, la verdad, toda la verdad que encierra la situacion de las señoritas de trabajo. Es en su ayuda que las damas vendrán con una cruzada que nos parece será formidable.

Vamos á ver, señores propietarios de negocios, aprovechad esa ganga! Daos el placer paradisiaco de envolveros entre ondas de juventud, de seduccion y de vida. Que animados y concurridos vereis vuestros comercios decaidos; qué prósperos y lucrativos entregados á las infinitas seducciones, hechiceras arterías y delicadezas de maga de una nube de criaturas «bellas y puras como la rosa del Abril primero»... esto, como se comprende, no será cierto en muchísimos casos.

—

«Lástima que no sea verdad tanta belleza», es decir que no sea de tan fácil solucion el problma apuntado. Habeis pensado, señoras, si al procurar abrir ese otro rumbo á la actividad y recursos de la mujer, no la esponeis á contingencias peores que las que ahora la doblegan y tiranizan? No os habeis paseado por ese mundo sui generis de los comercios al mostrador y visto la figura libidinosa de tanto viejo sátiro de costumbres abyectas y depravada moral?

Célibes empedernidos, organismos seniles con estremecimientos satánicos de ardores estraños, ellos, los hipócritas, los muy pillos, aumentan la estadística de las *desconsoladas* mas que todos los muchachos alegres y calaveras de nuestro mundo elegante.

Y que pensais de ese contacto inmediato y diario entre esos organismos que buscan estímulantes, y esa juventud férvida y calorosa, con choques eléctricos y llamaradas de deseos apénas adivinados? Pensad que el hombre es fuego, la mujer estopa y viene el diablo y sopla. Pensadlo bien, señoras.

Y no traigais á colacion el ejemplo de lo que pasa en los Estados Unidos, en donde las señoritas brillan por su número y competencia en las oficinas del Estado, las grandes empresas y los comercios todos: primero, porque no todo lo que reluce es oro, es decir, no todo lo que se cuenta es lo que pasa en la féria, y despues, porque en esto como en todo, pero principalmente en esto, el gran factor es el temperamento. Y qué quereis. El nuestro es esencialmente quisquilloso, afectivo, como diremos? *aproximativo;* es decir, que acerca confunde y funde. Desde que haya *confusion* malo y si hay *fundicion* peor.

Dicen que por ahí los novios se ván del brazo, solos, solitos sus almas....y sus cuerpos, por supuesto, en gira campestre ó *promenade* y que nada ocurre entre ellos que no se deba. Pensais que lo mismo sucederia entre nosotros? Pues entonces «alea jacta est»....y que vengan las niñas.

Pobrecitas, y tanto como se lo merecen!

Esa es la parte moral del asunto. Pero hay tambien la faz económica, que interesa por iguales partes á los dueños de comercios y á sus clientes, es decir, al público.

Protestan algunos en nombre de su refinado egoismo contra semejante sistema. Piensan que la presencia de una jóven en el mostrador es desde luego una amenaza á la integridad del bolsillo, porque ningun hombre, baste que tenga la mas vulgar nocion de delicadeza, dejará de mostrarse condescendiente para con ellas, aunque deba pagar lo que un artículo no valga. Quien será el que regatée? Pero no creemos en ese peligro: primero porque los compromisos á que se alude carecen de razon de ser, allí donde el móvil de la accion es esclusivamente comercial; el lucro. Segundo porque estableciendo el *precio fijo* se imposibilita la estratéjia de la vendedora.

Y si pagariais el mismo precio á un záfio y burdo señor por igual artículo; con cuánto mayor gusto no lo pagariais á quien con tanta gracia y donosura os atendiese al mostrador?

Hay que contar además con esa clientela rica, elegante, aristocrática, que gasta y paga á lo gran señor con esta sola y única condicion: que la deis de lo bueno y con buenas maneras. Y para eso quienes mejor que ellas?

Los propietarios nada tienen, por consiguiente que temer de ese lado. Quedan garantidos.

A quienes encontramos bastante razon para protestar contra el sistema, es á las señoras, á las niñas bonitas y traviesas; quienes conocedoras de la influencia todo-poderosa que ejercen sobre los dependientes con pantalones, van á las tiendas como á dominio propio y con su composicion de lugar hecha. Los jovencitos se ponen nerviosos, con los ojos *encandilaos* y seca la lengua. A fuerza de querer ser corteses, se tornan risibles; las niñas hacen el juego de ojos á maravilla; y de ahí para en adelante todo se hace como ellas gustan.

Con una sonrisa, en la que juegan contraste ríquisimo la conmiseracion y la sátira, solemnizan ellas al que presumen candidato para una *raspa* del patron más tarde, en la hora del balance.

Y luego, que sobre el mostrador se concientan amorios. Oh! si se concientan. Conozco á una vecinita mia, que de «puritos chicoleos de mostrador» como dice ella graciosamente, concluyó por ser la señora del propietario de una gran casa de artículos de lujo.

Y bien, con la introduccion de las *dependientas* el encanto queda roto. Vendedora y compradora son dos adversarios entre los cuales el recurso de las sorpresas es imposible. Por eso hasta tambien salen gananciosos los propietarios que pueden confiar ciegamente en que sus subalternas sabrán defender á capa y espada el honor de la casa.

Decididamente: estamos próximos al advenimiento de una nueva época.

BREVES APUNTES

Regresa mañana á Tucuman el Gobernador de aquella Provincia hermana, señor Lidoro Quinteros.

Duranta su breve estadia en esta Capital, el ilustrado y progresista gobernador ha dado cima á importantísimos proyectos que le traian prescupado, y que interesan directamente al mayor incremento de los progresos industriales de la provincia de su mando.

A mas ha conseguido para Tucuman la Construcion de una escuela Normal para maestras y otras para la instruccion primaria.

Uno de sus mejores proyectos, para cuya realizacion cuenta ya con los elementos suficientes, es un banco agrícola industrial que prestará en aquella hermosa seccion de nuestro suelo, grandes servicios.

Deseamos al ilustrado mandatario y distinguido amigo, la mayor suma de prosperidades.

—

La Nacion del 17 publica un telegrama de su corresponsal de Salta, el que al hacer la crónica del Banquete ofrecido al futuro Gobernador de aquella provincia, pretende ridiculizar á los legisladores Salteños.

Vana tarea, la del corresponsal y la de la Nacion.

Esta última, como toda *vieja solterona,* trata de ridiculizar, á todo y por todo: es conocida, y ya nadie le hace caso.

Pero el corresponsal Don N. N. á quien nosotros conocemos de vista, es un extrangero mercenario que se asimila á «La Nacion» por el salario que le paga, como se asimilaria á «Don Quijote» si le tirara un mendrugo.

Los Legisladores Salteños están fuera del alcance de la baba ponsoñosa de tipos de esa ralea

Todos ellos pertenecen á la juventud ilustrada de Salta que, como la juventud de toda la República, que algo vale, sabe sostener la bandera de principios enarbolada por Juarez Celman en la Capital.

Hay entre ellos tambien algunos hombres encanecidos en el servicio de la patria que vienen á ser insultados por un aventurero que tal vez ha sido expulsado de la suya, por sus *nobles antecedentes*

—

El Gobierno de la Provincia dictó, no ha muchos dias, un decreto ordenando la traslacion del Instituto de Santa Catalina á la ciudad de La Plata. No es una idea nueva. Mucho tiempo hace que germinaba en el seno de la Comision Directiva.

Está probado de una manera que no admite duda, que un establecimiento de ese género, en el que cursan alumnos mayores de edad, muchos de ellos, no puede ser compuesto de internos solamente. Ahora bien si se conisente la existencia de externos, teniendo en cuenta el local donde se halla situado actualmente es decir, á una legua, del pueblo Lomas Zamora se hace imposible el que nadie pueda asistir con regularidad á las aulas. Esto por una parte y mil otros detalles de órden interno que no es necesario determinar.

Nuestro objeto al ocuparnos hoy del asunto, es, contestar á un colega vespertino, que censuró acremente este decreto, fundandose en razones insignificantes.

Decia *El Diario* que esta traslacion costaria al gobierno la suma de 850,000 $ (es lo presupuestado); y que para obtener este dinero se hipotecaba el edificio actual que tiene toda clase de comodidades.

Nosotros diremos, pues estamos autorizados para ello, que no solo no tiene comodidades necesarias, sino que carece de detalles imprescindibles para su buena marcha. Otro dato y es que actualmente se le ha hecho una oferta á la Comision de 2.500.000 $. por el edificio viejo, precio, que en caso de venderse daria para construir el nuevo, asi como para adquirir una biblioteca é instituirle rentas propias como son los deseos del superior Gobierno.

—

Dentro de pocos dias se instalará en la capital provincial un nuevo club Costista, el que se compondrá de lo mas selecto de la juventud Platense.

—

Sumamente visitado, desde que llegó á la patria, ha sido el señor Intendente Seeber; se recibirá de su puesto á mediados de la presente semana.

HIPODROMO NACIONAL

LAS CARRERAS DE HOY

No creeriamos que carecieran de interés las carreras que para hoy se anuncian en el Hipódromo Nacional, siempre que á ellas concurriesen los caballos que se hallan anotados en el programa; pero como esto suele acontecer muy rara vez, ó mejor dicho *nunca,* es dificil, entonces, presagiar el éxito.

Nada mas fuera de lo práctico tomar por norma la mas ó menos animacion habida en las casas de remates, ni por las preferencias casi siempre caprichosas de los señores *bookistas,* pues ha sucedido, por lo general, equivocarse de medio á medio en unos y otros casos correspondiendo aquel de una manera desastrosa.

Sin embargo, como algo hay que decir, como opinion propia, empezaremos por la primera carrera, á la 1 y 30 p. m. Premio Confianza de 1500 pesos para potrillos y potrancas que no hayan corrido ó que habiendolo hecho no hayan ganado. Tiro 1000 metros con 50 y 52 k.

En esta carrera se encuentran anotados tres potrillos y tres potrancas: «Cock» «Crow» «Tongs» «Aconito» «Doña Sol», «Amazone» y «Morello. Hijos de «Phenix» los dos primeros y la última, de «Taorleman» la tercera, de «Hamphrey» la cuarta y de «Chivalrous» la quinta.

Si «Morello» corre, debe robar.

—

En la segunda carrera a las 2 p. m. Premio *Rivaledad* de 2000 nacionales, handicap, tiro 1900 metros, se encuentran anotados «Avril» del Stud Nuevo, »Gautby» y «Oasis» del Stud Uruguayo «Mis Mary» del Stud Maldonado y «Guzman» de R. Ortega.

Correrá «Avril»? Muchisimo lo dudamos y aun suponemos que sería una gran tontera presentar de nuevo ese gran caballo sin hallarse del todo preparado.

Si «Avril» no corre (¿y aunque corra?) somos de opinion que esta carrera debe ganarla «Miss Mary», que es una yegua de primer órden y que va aliviana-da con 55 kilos. «Oasis» ya se ha visto lo que puede dar y en cuanto á «Gautby» no ha de estar como para dar fiasco, no ha de correr.

«Guzman« es un desgraciado hermano de «Niño Dorado».

—A las dos y media tiene lugar el primer *Criterium* de 1500 pesos m|n. al primero, 400 al segundo y 100 al tercero que se descontarán del primero. Para potrancas de sangre pura. Tiro 1200 metros.

Se encuentran anotados *Sarah Bernhardt,* que en las carreras del domingo pasado tuvo alguna opinion en Palermo; pero que no corrió; es del Stud Luis Chico. Viene enseguida *Remolacha* del Stud Principiante. Despues *Guardia Vieja,* que ya ha corrido en mal estado; «Sapho» que llegó 2a. en la carrera del domingo pasado y «Maltresse» á quien no tenemos el gusto de conocer ni de vista.

Aunque algunos tienen la conviccion de que esta carrera estará entre «Guardia Vieja» y «Sarah Bernhard», nosotros nos inclinamos á «Sapho» sin tener por ello la mayor certidumbre.

—

Sigue el Premio *Maldonado* de 1500 ps. handicap para todo caballo, á las 3 y 15 p. m. Tiro 1200 metros. Se encuentran anotados en esta carrera «Caustique» con 60 kilos; «Phidias» con 60 kilos; «Riviere» con 57 1|2; «B. V. Ulyses» con 57; «Colibri con 54, «Tartagal» con 50; «Brujo» con 48; «Niño Dorado» con 48 y »Fine Shade» con 45.

Con menos peso, seria nuestro candidato «Caustique»; pero no le tenemos fé con 60 kilos.

«Phidias», no ha de hacer mucho por la riña llevando igual peso. Francamente, no le conviene ganar.

Si el viejo «Ulyses» tuviera las álas de otros tiempos no trepidariamos un instante en pronosticárselo.

«Brujo» es un gran *haragan*, que podria ganar *si quisiera*; pero no ha de querer....

«Niño Dorado» vá muy liviano en el lomo; pero tiene de plomo los piés.

Queda «Riviere» y «Fine Shade»,

Mucho cuidado con el primero, aunque nos merezca mucha fé la segunda.

—

A las 4 p. m. Premio *Constancia*, handicap, 2,000 pesos para todo caballo de tres años, tiro 2,000 metros.

El Stud Camors presenta en esta á «Apestenre» y «Nelly», con 55 y 1/2 el primero y 53 y 1/2 el segundo; R. Villanueva á «Stop».

Con 58; ecurie Chantilly á «Mercadien»; con 55 1/2, R. Ortega á «Madhi» con 51; Ad. Casal á «Napoli» con 50; Emilio Casal á «Plaisano» con 48; Stud Buenos Aires á «Dinamita» con 45 y Jhon Dalton á «Egbert» con igual peso.

¿Cuál elijen ustedes?

Por nuestra parte si corren, nos parece que la carrera estará entre «Stop», «Napoli» y «Madhi», llegando en el órden apuntado.

—

En cuanto á la carrera de trote Premio *Reproductores*, para todo caballo que haya nacido en el pais, y no haya corrido hasta la fecha de la inscripcion, en sulky de carrera, tiro 1,900 metros, podemos casi asegurar que solo será un *math* entre «Eolo» y «Moro», pues «Tallersall« de la Ecurie Sans Souci, no ha de presentarse dadas las justas quejas de la prensa todo respecto.

Salvo que, efectivamente ese *troton no hubiese corrido hasta la fecha de la inscripcion*.

Cuidado con las protestas despues.

En resumidas cuentas nosotros pensamos de la siguiente manera:

Premio *Confianza*: «Morello», si corre.
Premio *Rivalidadm:* «Miss Mary», si corre:
Premio *Criteriu*: «Sapho», si corre.
Premio *Maldonado:* «Fine Shade», si corre.
Premio *Constancia*: «Stop» ó «Napoli».
Premio *Reproductores*: «Eolo» sino corre «Tallersall».

Mesa revuelta

Hoy es verdadero dia de pascua florida para los lectores; la *mesa* está servida con manjares suculentos!

Dos platos ricamente condimentados—*poesia sagrada* y *poesia profana*.

No se quejará el obispo mas gloton.

—

«El Lábaro» el divertido «Lábaro» de Santa-Fé el sochantre mas simpático y mas gracioso de cuantos me rodean por estas tierras, es el que nos hace gustar de una manera mas delicada sus desatinos en verso.

Como primícia de semana santa, ofrece á sus católicos suscritores, una composicion titulada—*Al pié de la cruz* firmada por un vate Zorrilla que no debiera estar al pié de ella contemplándola muy tranquilo y canturreando sus versículos milongueros, sinó bien colgadito y atadito en la cruz, por macaneador.

«En el nombre del padre, del «Lábaro» y del nieto Zorrilla.»

Estaba en *onda* agonia
Al pié de la santa cruz
La madre vírgen Maria
Y de la cruz afrentosa
El hijo muerto pendia.

Lo que *le pende* al bardo y muy feamente es esa *onda* sin h que es un soberbio disciplinazo de viérnes santo aplicado en las espaldas de la ortografia.

Ella llora y yo pequé,
Madre amorosa perdon!
Que yo le crucifiqué,
Yo su sangre derramé
Y manché la creacion!

Aquí, si el Sr. Zorrilla, no es lógico con la estética ni con el metro poético, lo es al menos con el sentido comun, confesando de plano lo mal que lo trata.

No solo á la madre debe pedirle perdon arrepentido, sinó al mundo entero!

Tu de estrellas coronada,
Del ardiente sol vestida
Y de la luna calzada,
Tan triste y tan dolorida
Por raza tan condenada.

¡Conque la vírgen Maria se viste con pilchas *de sol*, y se calza con zapatos *de luna!*

He ahi una materia prima de fabricacion, que no conociamos hasta ahora!

Y diga, ¿Se vende por metros ó por kilos?

Tan rasgadas las heridas
De ambos pies y de ambas manos,
Que cayeran divididas
A no estar tan sostenidas
En lazos tan soberanos.

Un descubrimiento anatómico, que dejará con la boca abierta á todos los médicos!

¡Los ambos pies sostenidos, por los brazos soberanos!

Aunque bien visto lo que ha querido decir el poeta, copiandose fielmente, es que son *cuatro los remos* que lo sostienen.

Y porque culpa tan fea
Ofrenda tan santa borre,
La hirviente sangre gotea,
Y en el peñasco que corre
Avaro el viento la orea.

¡Y tres mas! que buen avaro es el viento que no la *orea* á Zorrilla sus inspiraciones poéticas, llevandoselas á la gran flauta!

El ultimo versiculo de San Zorrilla.

¿Tus ojos llorosos tanto
Cuando al sol prestan su luz,
¡Oh, madre, por tal quebranto,
Que me salve á mi tu llanto
Al pié de la santa cruz!

No lo ha de salvar al *bate* asesino, porque si la bondad divina es grande, no alcanza hasta absolver semejantes crimenes!

Invitamos al «Lábaro» á que haga una edicion especial en cartulina, de la composicion poetica de su colaborador Zorrilla, y se la mande bajo sobre á San Roque, que es el capitan y protector de la raza canina.

¡Per omnia, seculam, seculorum, etc.

—

Llégale su turno á la prensa profana, y quien desfila ante nuestros ojos atónitos de contemplar tanto macanazo en verso, es un bardo de Flores, diabólicamente inspirado por una Julia.

El Progreso de allí se hace cómplice de este monstruoso atentado, dándole publicidad en sus columnas á los siguientes rujidos amorosos:

Yo te adoro y te idolatro,
Con un placer recuerdo
La vez que tu suspirando
Me juraste amor eterno.

Convendria muchisimo mas que el autor recordase con *un placer*, los preceptos elementales de literatura, si es que alguna vez los aprendió.

Despues de jurarme amor
De esos que nunca se borran,
Porque ahora tu ingrata,
Desairás al que te adora?

La razon del alejamiento de Julia, la víctima del poeta, es para nosotros perfectamente esplicable, y debiera serlo para él tambien.

A buen seguro que en aquellos tiempos que ella *le juró amor*, no le habria dado por hacer versos, y ella lo creeria un muchacho bonachon é inofensivo, pero ahora se ha convertido en un hombre feroz, especie de antropófago, capaz de asustar no solo á la novia, sino á un escuadron de caballeria, armado hasta los dientes.

No te bastan mis promesas,
No te bastan juramentos;
¿Entonces tu te complaces
En mis grandes sufrimientos?

¡Vaya si le basta y le sobra tambien á la infeliz, con esa calamidad poética?

¡Oh, yo no sé lo que haré,
Que camino he de seguir....

Interrumpimos la cuarteta, porque no podemos resistir á la tentacion de darle inmediatamente un consejo oportunísimo, en respuesta á su imprecacion desesperada.

Lo mejor que puede hacer por lo pronto, es destrozar esa pluma de punta mocha con lapicera y todo, sepultándolas en el rincon mas oculto de la casa, para que no vuelvan á traicionarlo, haciéndole cometer delitos como el presente.

En cuanto al camino que debe seguir; el que mas pronto lo conduzca á Barra que es la tierra de los predilectos, de donde nunca debió venirse.

No contento todavia con todas las heregias que ha hecho con su amada y pareciéndole aun poco, le lanza esta maldicion.

¡Oh, Julia puede que un dia
Cuando corra largo tiempo,
Llorarás como yo lloro
Sentirás como yo siento.

Pues pocas amarguras tiene que soportar la desgraciada Julia, con las aficiones poéticas de su terrible pretendiente, para que este con una crueldad y un ensañamiento sin igual, le desee mayores tormentos todavia!

La estrofa final es verdadero golpe de gracia.

Pero poco me importa sufrir
Puesto que será mi destino,
Y sufriré hasta que la muerte
Corte de mi existencia el hilo.

!San Bomba! Aquí todas las musas dan una vuelta carnero y caen exánimes sobre el Parnaso, víctimas de una pataleta feroz!

Recomendamos al autor de los versos, á la policia de Flores.

—

Y va de barbarismos, por cifras.

En *El Popular* periódico que aparece aqui en Buenos Aires y que se reparte gratis entre los cajistas de la imprenta, para que alguien lo tome, y á quien mas de una vez hemos tenido que afeitarle la barba, nos encontramos con una *revista hecha en verso* de los diarios de la capital.

Analizarla toda, seria obra mas que séria y nuestra navaja cansada ya de tanto raspar coscluiria por dessafiarle.

Nos contentaremos, pues, con reproducir testualmente los renglones que nos dedica.

FIGARO es Madero
De una provincia lejana,
Que aunque sale de mañana.
No será el primero.

Eso no debe contestarse en prosa vil.

Al poeta Serafin
Que así escribe «El Popular»
Que le tuzen esa crin
Y le pongan un bozal.

—

Ahora, para terminar, uno que otro trozo selecto de prosa menuda, que no es menos sabrosa por supuesto

«El Trabajo» de Villaguay se ha trenzado á cachete limpio con el «Argentino» del Paraná, manteniendo ambos un debate ardiente donde abundan los epitetos y los motes mas picantes.

El primero de estos cólegas, un tanto cargado, segun parece de una broma pesadita, que le ha dirijido el otro; le observa muy graciosamente.

«A no jorobar vamos, amigo *tres bubuchas*, no tire pues, con choclos!»

Recien sabemos que en las discusiones públicas de por allí usan de semejantes proyectiles!

Sin embargo no dejamos de reconcer que el sistema tiene una gran ventaja; que el que reibe los *choclos* puede muy bien comérselos, dejando al adversario, con tres palmos de nariz.

—

Nuestro entretnidisimo colega *El Lábaro* de Santa Fé se queja amargamente porque el gobierno de aquella provincia, le esta *dejando derrumbar el tapial al Guardian de San Francisco!*

Para que se vea, si es esto exacto ó nó, copiamos el curioso suelto que trae al respecto, sin quitarle ni ponerle una coma.

Hélo aquí:

«El Gobierno prometió al Guardian del convento de San Francisco, el hacerle levantar el tapial que las lluvias le derrumbaron pero hasta el presente no se ha acordado, y ahora con estas otras lluvias, se le ha caido otro pedazo».

Nos imaginamos como estará el pobre guardian de San Francisco, con el tapial derrumbado! ¡Hasta las culebras han de hacer cueva allí!

¡Que se lo apuntalen, antes de que se le caiga otro pedazo!

Esas ruinas son ademas una amenaza para la salud pública de Santa Fé!

—

La última y pintoresca carta de Marti, complementaria de la anterior, sobre política y hombres de los Estados Unidos, ha llegado recien anoche á nuestra redaccion, con una demora inesplicable.

Se trata, tal vez, de una travesura de Bartolito, pues como es sabido, Marti, el fecundo Marti, nos remite sus famosas correspondencias, conjuntamente con las que envia quincenalmente á *La Nacion*.

De cualquier modo, nos vemos en la imperiosa necesidad de prostergar su publicacion hasta el número del Mártes, en que la insertaremos para solaz de la gente alegre y chacotona.

TEATROS Y ARTISTAS

Despues de los dias de *relache* á causa de la semana santa, los teatros reabrieron anoche sus puertas á un público deseoso de indemnizarse con creces de la falta de diversiones durante la semana.

El Politeama dió «Dinorah» con un nuevo triunfo para la Patti. Una novedad, si es permitido llamarla así, ofrecerá el Mártes con la aparicion de Ernesto Nicolini, el esposo de la Patti en el rol de Edgardo de la ópera «Lucia». Es sabido que Nicolini fué en sus buenos tiempos uno de los *divos* de los primeros teatros europeos. Actualmente está retirado del teatro y no sabemos si aún conserva su voz en condiciones de interesar al público.

Pero el hecho es novedoso é importa una noche excepcional para el teatro de la calle Corrientes.

La aparicion de Nicolini es debida á la necesidad en que la empresa se ve, de dar descanso al tenor Signorini, no habiendo llegado el tenor de «Lucia».

Parece, pues, confirmarse la version de que el citado tenor no vendrá á Buenos Aires tan pronto como se creia. Deseamos que no suceda así.

—La representacion de anoche en el Nacional de «Denise», atrajo numeroso público al elegante coliseo. La señora Tubau obtuvo grandes aplausos.

—Tenemos ya el elenco de la compañia dramática española, de la que es *etoile* nuestra compatriota Julia Cirera, á quien comparan algunos aplaudidos cronistas madrileños á Sarah-Bernhart en el drama.

La compañia inagurará el Teatro Onrubia, al cual se dá actualmente la última mano en el decorado de la sala. La compañia llegará en el vapor «América» el 15 de Mayo. El *debut* tendrá lugar pocos dias despues.

En el elenco, además de la Cirera, figuran los siguientes artistas:

Señoras: Julia y Pilar Aguilar, Rita Carrasco, Atda Garcia, Carolina Huertas, Vicenta Mata, Julia Montis, Rosa Zaher. Señores: Rafael Barceló, Felipe Caisi, Alfredo Cirera, Francisco Domingo, Antonio Gomez, Rafael Lopez, Manuel Seva, Tomás Solis y el primer actor José Gonzalez, discipulo y rival del celebrado actor Antonio Vico.

Segun tenemos entendido, la Empresa del Teatro Onrubia pondrá una tarifa de precio verdaderamente módica, si se mira la importancia de la *troupe* y los precios actuales de los otros teatros.

—Otra novedad, todavia lejana y que fuimos los primeros en anunciar hace dias, tenemos que llevar al conocimiento de los diletanti. La jóven y ya célebre cantatriz Ema Nevada, parece que ha aceptado venir á Buenos Aires en el año próximo.

El empresario del teatro Onrubia, señor Conde Casao, nos lo comunicó hace dias, pero ayer llegó un telegrama confirmativo del ajuste de la *diva*.

La Nevada es neo-yorkina, jóven y bella, y poseedora de una de las más hermosas voces de mujer. Los críticos más autorizados de Madrid, en cuyo teatro Real ha trabajado en la temporada última, la han llamado digna rival de Adelina Patti, agregando que la superaba en ciertos *spartitos*, «Sonámbula» entre otras.

Para hacer digno *pendant* á la egregia cantatriz, se hacen trabajos para el ajuste del eminente tenor señor Gayarre, quien casi está comprometido á visitarnos el año próximo.

«Si fuera verdad tanta belleza» tendríamos al teatro Ourubia, de *rendez-vous* de nuestra sociedad elegante, con una temporada lírica que seria excepcionalmente brillante.

Ya lo veremos.

Y basta por hoy.

FRONTONES Y PELOTARIS

Mañana se jugarán en el Fronton Nacional, á beneficio de la Asociacion de la Prensa, los grandes partidos siguientes á 50 tantos.

1.º Manco de Villabona, Guruceaga y Ayestarán contra Manuel Uranga, Malcorra y Zurdo de Villabona.

2.º Chiquito de Eibar y Pasiego contra Beloqui y Eustaquio Brau.

El tren espreso de central saldrá á las 2 y el del Once de Setiembre á las 2 y 15, regresando uno y otro á la terminacion del segundo partido, que será el de la tarde.

—El Jueves 25, á beneficio del Asilo de Niños Desvalidos, se jugarán estos dos:

1.º Rafael Gimenez y Chiquito de Eibar contra Arrizala y B. Baris (Iturricho) á pala y á 50 tantos.

2.º Beloqui y Zurdo de Villabona contra Manco de Villabona y Eustaquio Brau, á cesta á 50 tantos.

El señor Gimenez, argentino, es un distinguido aficionado, miembro del directorio del Fronton, que presta su concurso en obsequio al objeto filantrópico del espectáculo.

Iturricho, el otro debutante, llega recien de España donde goza de muy buena reputacion como jugador á pala.

—

—La comision de la Plaza Eúskara ha resuelto abrir un abono diez funciones para la temporada de Invierno, que dará principio el primer domingo de Mayo. Para los abonados á la temporada de Verano se ha reservado el derecho á sus localidades hasta el dos de Mayo, despues de cuya fecha se dispondrá de ellas sin escepcion para nadie.

La oficina de abono estará abierta todos los dias no feriados de 1 á 4 p. m. en la secretaria de Laurak-Bat, Chacabuco 149.

—

Podemos adelantar tambien esta primicia á nuestros lectores.

En Mayo, se abre en la plaza Euskara la gran temporada para la que están contratados los principales jugadores del Fronton Nacional.

Los *habitues* de aquel fronton tendrán campo donde desarrollar sus complicadas combinaciones—pues tomarán parte en el gran torneo del año, potencias como Beloqui, Chiquito de Eibar, el Manco de Villabona y Pasiego que, á estar á los díceres, será el vencedor del primer zaguero Mardura.

Damos, pues, los parabienes á los aficionados.

MISCELANEA

El Ministerio de Instrccion Publica ha resuelto que todo alumno del Colegio Nacional que salga reprobado en una sola materia, pierda el curso, y los de las escuelas nacionales la beca.

Haciendo conocer esta resolucion á los directores de los establecimientos, se les dirigirá mañana una circular por ese Departamento.

—

Al Congreso de los Estados Unidos se ha presentado un proyecto de ley tendente á prolongar el término de la presidencia por seis años sin reeleccion.

—

El Ministerio de Instruccion Pública ha mandado expedir diplomas de maestros normales de la Escuela de profesores de la Capital Manuel Plit y José J. Berutti.

—

El sargento F. Sanchez, ordenanza del Presidente de la República salvó ayer la vida á un cochero.

Al chocar dos carruajes en la calle de Florida, uno de los cocheros cayó bajo las ruedas, siendo cojido por un brazo por el sargento, que al mismo tiempo detenia los caballos que asustados forzaban por correr; fueron arrastrados algunas varas sin lesionar al agente. En cuanto al cochero que salió herido, se le practicó la primera cura en una botica próxima.

—

El prójimo Enrique Bertoni, sin respetar al Jesús muerto, se tomó en pelea en la mañanita de ayer con Ramon Martinez, pero éste mas diestro que aquel le asestó un palazo en la cabeza que le produjo una herida que lo tendrá inhabilitado por quince dias para hacer ladrillos; puesto que es peon de un horno de la seccion 23 (Belgrano).

En cambio Martinez sufrirá unos dias de arresto por su furor belicoso.

—

Tuvo lugar anoche en los salones del Centro Gallego un espléndido baile en festejo del 13 aniversario de la sociedad *Negros Alegres* con lo que deja bien consignado el grado de union que debe existir entre sus asociados al hacerla alcanzar á tan larga existencia.

Al felicitarlos por esta hermosa fiesta les deseamos que muchas se repitan.

SECCION AMENA

Un cura extravagante

Despues de los dias de locura vinieron las semanas misticas y con ellas la muerte y resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo.

Aburrido del *far niente* en la tarde del viérnes santo; viendo cruzar esas calles tan solo á algunas pobretonas con sus trajes domingueros, mulatas y negras con sus lutos revenidos y oyendo el fastidioso ruido de las matracas, resolvi tomar un tren é irme á algun pueblo á pasar aquellas horas sempiternas de dolor fingido.

Llegué á la estacion. Sonó el silbato de la locomotora y me acerqué á la ventanilla.

—Para donde, señor?—me preguntó el boletero,

—Para donde á Vd. mas le plazca,—le contesté indiferentemente.

—Ya,— dijo el boletero sonriendo,—Ida y vuelta?

—Como Vd. quiera.

Pregunté cuanto era, pagué y me embaulé en un vagon, que iba repleto de otros tantos viajeros, los cuales, como yo, irian á pasar en el campo la memorable fecha.

No tuve tiempo de observar las distintas *genialidades* que me rodeaban, Iba absorbido y todo me era igual. Cerré los párpados y concentré el pensamiento conmigo mismo.

Una palmadita en el hombro me sacó de mi especie de marasmo.

Miré: era el guarda-tren.

—Ya ha llegado, señor—me dijo:

—Con que ya he llegado?—le pregunté sin saber á donde habia llegado.

—Si, señor.

—Perfectamente.

El tren se hallaba detenido y segun parecia, próximo á seguir viage.

Bajé y sin pretender orientarme seguí por unas calles despobladas hasta encontrarme con una que parecia plaza.

Alli un edificio grade, rodeado de duelas; al frente un grupo de casas donde estaba, segun vi despues, el comercio al menudeo y en el centro de ella una iglesia por cuyas puertas entraban y salian feligreses con caras compungidas.

La Municipalidad de aquel villorio no debia ser muy cuidadosa que digamos, puesto que la plaza parecia un gran potrero.

En la esquina de la iglesia habia un sin número de caballos atados del cabresto. Sus dueños llenaban con sus personas, al humo de sus cigarros y sus voces avinadas, un establecimiento con pretensiones de confiteria.

A donde ir?

A donde buscar algo que entretuviera mi *spleen?*

Fuera de alli aquello era un desierto.

Raro era ver á lo lejos, confundida entra yerbales y árboles *indigenas*, alguna sombra que se movia con aspecto de persona.

—Me parece que he perdido en el cambio,—me dije.

Y sin mas ni mas me colé en la iglesia, cuyas puertas se hallaban medio entornadas.

Una sola nave. A diestra y siniestra cuadros y efigies. Al fondo grandes cirios que iban encendiendo varios muchachos y con cuya luz pude ver una ima gen del Redentor Crucificado.

Un púlpito y un coro...

Esperé observando todo aquello y ya me iba llamando de nuevo el aburrimiento, cuando la iglesia fuése llenando de personas, unas con aire de beatas vestidas de negro y haciendo sonar las camándulas de sus rosarios; otras muy emperiofolladas. Hombres de ponchos y chiripá; otros de levitas antidiluvianas mozalvetes que cuchicheaban y reian; viejas que empujaban á las muchachas para tomar sitio cerca del púlpito; zapatones que crugian y armaban ruidos desagradables.

Y asi poco á poco fuése llenando aquello. Unos se arrodillaban y persignaban. Otros se quedaban de pié. Sonó algo que debia ser organo; pero que mas parecia *serpenton*.

Tres hombres de campo se me pusieron delante y empesaron á hablar de ovejas, caballos y pastos. El no armaba un cigarillo y se lo ponia trás de la oreja. El otro, disimuladamente, se limpiaba con un cuchillo el barro de sus botas.

Por fin apareció en el púlpito un hompre gordo, superlativamente gordo, vestido como para sermonar á la gente.

Saludó al Cristo, se arrodilló y finjió que rezaba alguna cosa.

Las mujeres y muchos de los hombres imitaron sus movimientos.

Despues el señor cura, con voz gangosa y acento pronunciado de napolitano empezó.

—Prestame atencione, signora.

Y continuó despues con tono y ademanes de enojo

¿Ma per que no habete gumplido lo que yo la digo? Gada una ha debido traerse su silla. Aguí no hay silla! Megor! Asi todas tendrán que estár paradas!

¡Y despues de esta sublime advertencia, dicha en escala cromática, se inclinó y quedó reflexivo.

Levantó su cabeza de giganton y apoyando las manos en la balaustrada, lanzó un tremendo suspiro que, me supuse, hizo estremecer las paredes-

Los hombres de campo que estaban delante de mi se rieron.

Uno de ellos dijo:

—Pucha, si será bárbaro.

El predicador debió oirlos, porque les echó una mirada de cura enojado.

En seguida continuó con voz que parecia mujido de toro:

—Amado feligrese... Ha llegado el momento infelice de la nefasta preparacione al Sacrificio del Homine Filio del Altisimo Signore Dio.

Creciendo y haciendo transiciones confidenciales:

—Los jodíos persegüiban á Jesú-Cristo; ma Jesú-Cristo que, dico yo, era algo pillo, les faciba gambetas é se les escapaba come si fora un ganzo.

Aquí el predicador peló un pañuelo de yerbas, con el que se secó el copioso sudor que corria por su cara y pescuezo.

Luego con entonacion patética y como si lo ahogara el llanto:

—La Virgen Maria lloraba... (pegando en la balaustrada) la Virgen Maria llorabaaaa...

Aqui los feligreses se pusieron á llorar á moco tendido.

Despues que el lloriqueo se apagó un poco el predicador, con la mayor nuturalidad, repuso:

—Ma per ché lloraba la Virgen Maria?

Tomando la anterior entonacion y con espresion convincente:

—Lloraba per che le ivan á grucificar al suo filio.

Los hombres de campo hablaban entre si y se reian señalando con el dedo al predicador.

Parece que la paciencia de este no era que digamos muy evangélica, porque sacando medio cuerpo y dirigiéndose al sacristan que se encontraba al pié del púlpito, le dijo, señalandolos:

—Haca salir á aquellos animales.

Se produjo confusion de voces, y varios beatisimos feligreses se dirigieron á los hombres de campo para cumplir la órden del señor cura.

Los hombres de campo iban saliendo casi á empunes, cuando uno de ellos se vuelve y haciendo ademanes hácia el predicador, le oí que dijo:

-Mas animal es él, que se pone la camisa sobre el poncho...

El *spleen* habia desapararecido por completo.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Compañia cómico-dramática de Maria A. Tubau, dirigida por Ceferino Palencia—Funcion para el Domingo 21 de Abril 1889.—Estreno de la celebrada comedia de A. Dumas, (hijo) en 4 actos DIONISIA, cuya protagonista desempeña la Sra. Tubau. LOS MARTES DE LAS DE GOMEZ.

NOTA—Próximo á terminar el abono á la 1a. série de 30 funciones de esta compañia, queda desde hoy abierta la renovacion del mismo para lo 2da. en la secretaria de este teatro, á las horas de costumbre.

Teatro San Martin—Empresa: Juan Orejon—Gran compañia de zarzuela lírica y cómica y de baile español—Domingo 21. Por la tarde LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT. Por la noche 8a. del 2o. abono: 1° EL SUBMAINO PERAL 2° baile nnevo LA FLAMENCA y 3° LA SOIRÉ DE CACHUPIN.

El Gimnasio—Calle Florida 339 eutre Cuyo y Corrientes—Concierto de piano todas las noches de 8 á 11 de la noche. Servicio de café, cgocolate, té, ponches y cerveza. A16v15m.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ó otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de hacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La asa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

Sordos—Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oidos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillisimo, enviará su descripcion gratis á quien lo desee: dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 nln. Buenos Aires. A6v5Mg

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnae, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. 1Apm

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— Ab 1 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

AVISOS ESPECIALES

Banco de la Provincia

AVISO

Se previene á los tenedores de billetes de las antiguas emisiones, que dentro del término de dos meses á contar desde la fecha, deben concurrir al Banco de la Provincia y sus sucursales, á hacer el cango de éstos, por los de la nueva emision de Bancos Garantidos.—Buenos Aires, Abril 9 de 1889.—*El Secretario.* A11v10M

Patentes Municipales

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Se hace saber al público, que la oficina respectiva expedirá desde el 1° al 30 de Abril, las patentes de carros, carruajes, billares, canchas de pelota y de bochas, tramways, reñideros, tiros públicos á la paloma, agencias de apuestas de juego de carreras y de pelota, agencias donde e revenderan ntadas, localidades de teatros y otras diversiones públicas, mercados particulares, organistas, pianistas y otros músicos ambulantes, montañas rusas, calesitas, tiros de pistola, tiros con argollas ú otros objetos, bailes públicos, revendedores ambulantes de entradas y localidades de teatros ú otras diversiones, gabinetes ópticos, escuelas de baile, salas de armas, oficinas de telégrafos y telefónicas, postes telefónicos ó telegráficos, y perros.

Los contribuyentes que no dieran cumplimiento al pago del impuesto en el término señalado, incurrirán en una multa de un 50 por ciento. — *El Director General de Rentas.*

Intendencia Municipal Perú 337.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1889. A2v30

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN ABRIL DE 1889

	Premios	Suertes
Juéves 4	$ 20,000	2000
Juéves 11	» 10,000	1200
Mártes 16	» 10,000	1200
Mártes 23	» 10,000	1200
Mártes 30	« 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivo, agentes.—Córdoba, Abril de 1889—*Gregorio Fernandes* Administrador ol v pm.

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

Suipacha 553 (nuevo)

OBRAS DOMICILIARIAS

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 23 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 14 y 15, cuyos limites se especifican á continuacion, que deben preceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1888.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevos antes del 26 de Abril próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o 4o de dicho reglamento.

Los propietarios de las fincas que tengan ya establecidas las obras domiciliarias, podrán presentar desde luego los planos á la comision para el exámen de estos y su aprobacion.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplar s del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Garay desde Defensa á Tacuarí.
Cochabamba, desde Defensa á Tacuarí.
San Juan, desde Balcarce á Zeballos.
Comercio, desde Balcarce á Zeballos.
Europa, desde Perú á Zeballos.
Estados Unidos, desde Perú á Zeballos.
Independencia, desde Perú á Lorea.
Chile, desde Perú á Lorea.
Méjico, desde Perú á San José.
Venezuela, desde Defensa á Santiago del Estero.
Belgrano, desde Defensa á Salta.
Moreno, desde Defensa á Salta.
Alsina, desde Defensa á Salta.
Victoria, desde Piedras á Lima.
Rivadavia, desde Piedras á Buen Orden.

Defensa desde Victoria á Venezuela.
Defensa desde Comercio á Brasil.
Bolivar desde Victoria á Venezuela.
Bolivar desde Comercio á Brasil.
Perú desde Victoria á Brasil.
Chacabuco desde Victoria á Brasil.
Piedras desde Rivadavia á Brasil.
Suipacha desde Piedad á Rivadavia.
Tacuarí desde Rivadavia á Comercio.
Buen Orden desde Rivadavia á San Juan.
Lima desde Victoria á San Juan.
Salta desde Belgrano á San Juan.
S. del Estero desde Venezuela á San Juan
San José desde Méjico á San Juan.
Lorea desde Independencia á id.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1889.
Salvador A. Lopez, Secretario.
F28M7y21Ab4y12.

BANCOS

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 50.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Isidoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A. Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra. á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que Banco entrega al depositante en la cual constan ademá las salidas por pago de intereses no entregandose ningun sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional		3 o/o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin inter
"	á 60 dias	2 o/o
"	á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, [illegible] Uruguay, Chile, [illegible] particulares y de [illegible] de la República, etc., etc, etc. [illegible]—Secretario. perm.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . . 5.000,000 PESOS
" SUSCRITO . . . . 2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o/o al suscribirse y el 90 o/o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

REMATES GENERALES

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

—El 23 del corriente á las 2 p. m. remate de plantas de vestibulo, salon, etc. en nuestra casa.

—El 25 de Abril á las 12 del dia del elegante menaje de la casa habitacion de D. Lauro M. Castro, calle Esmeralda 540.

—El 24 de Abril, en nuestra casa á las 2 p. m. de 2 padrillos, 1 yegua, 2 caballos de tiro y 1 toro.

—El 26 de Abril á las 2 p.m. en nuestra casa, remataremos 78 cuadras divididas en 31 solares y 11 chacras en la estacion Jeppener.

Planos y mas detalles en nuestra casa San Martin 153.

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes a las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 21 de Abril á las 5 p. m. de un terreno en Flores, calle de Circunvalacion Este.

Base de venta: 2,50 vara cuadrada.

—El 25 de Abril á las 2 p. m. de 193 1/2 cuadras de tierra en San Martin,

Base de venta 2500 pesos la cuadra.

—El 24 de Abril á las 2 p. m. de 2700 hectáreas de campo en el 9 de Julio. Reconoce una hipoteca de 25000 pesos.

Base de venta 18 ps hectárea.

—El 24 de Abril á las 2 p. m. de 8000 hectáreas de campo en el partido Coronel Pringles. El campo reconoce una hipoteca de 90,000 pesos.

Base de venta 17 pesos hectárea.

—El 21 de Abril á las 3 p. m., de 12 lotes de terreno con una esquina, calle Piedad y Laprida.

Todos los lotes, con hipoteca. Mas detalles y base de venta, en nuestra casa Rivadavia 633 á 645

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

—El 28 de Abril á las 4 1/2 p. m. de un terreno con edificio viejo, Boulevard Santa Fé entre Ecuador y Anchorena números 2631 á 2637, con 15,000 cédulas série B.

Base de venta 25 pesos v. c.

—El 28 de Abril á las 4 p. m. de una casita calle Bermejo 730 nln. entre Tucuman y 68 B.

Base de venta 5500 pesos.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 23 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de utiles de Comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.

Abril 15 de 1889.

Ab 15 v 23 *El Comisario General*

El 11 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de Banda con destino al Batallon de Infanteria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Abril 11 de 1889.

Ab 1 2v11m *El Comisario General.*

El 26 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision deuniformes de formacion con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 25.—Marzo 26 de 1889.—*El Comisario General.*

M27v26a

Policia de la Capital

AVISOS DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y quinientos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, los cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente el dia veintisiete de Abril próximo á la 1 1/2 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una Comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos si no se hallasen con arreglo á las muestras debiendo terminar la entrega el 26 de Mayo próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas clausulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1889.

M27 v 26 A *Ernesto Villanueva* Comisario de Ordenes Interino.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE CUARENTA Y DOS GUINCHES—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 25 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de cuarenta y dos guinches destinados á los Bretes del Matadero Público.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 ps. mln y una estampilla municipal de 50 centavos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria municipal la suma de 500 pesos mln, en garantia de ellas en bonos municipales, cédulas nacionales ú otro título nacional ó en dinero efectivo.

Esta suma se retendrá en la misma oficina en garantia de la buena ejecucion del trabajo y una vez terminado este se devolverá al contratista.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los proponentes deberán expresar sus domicilios en las propuestas.

Las sumas parciales y totales deberán consignarse en números y letras.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que establece el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 16 de 1889.—*El Secretario.* A16v25

PARA LA COSTRUCCION DE UNA CAPILLA PROTESTANTE EN EL CEMENTERIO DE LA CHACARITA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 23 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de una capilla protestante en el Cementerio de la Chacarita, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 pesos moneda nacional, y una estampilla municipal de 50 centavos moneda nacional y acompañada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos moneda nacional en garantia de ellas en bonos municipales, cédulas nacionales ú otro título nacional ó en dinero efectivo.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Los proponentes deberán espresar sus domicilios en las propuestas.

Las sumas parciales y totales deberán consignarse en números y letras.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires Abril 7 de 1889.—*El Secretario.* A9v23

PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ENSANCHE DEL SIFILICOMIO—De acuerdo con la Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante, la Intendencia Municipal recibirá propuestas el 4 de Mayo próximo para la construccion de obras de refaccion y ensanche del «Sifilicomio» con arreglo al formulario y pliego de condiciones que lo interesados podrán consultar en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 pesos mln. y una estampilla municipal de 50 centavos mln. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municipal la suma de quinientos pesos mln. en garantia de ellas, en bonos municipales cédulas nacionales ú otro título nacional ó en dinero efectivo.

El proponente cuya propuesta fuera aceptada al firmar el contrato hará Igualmente en el Banco Nacional el depósito de 2000 pesos mln. en bonos municipales, cédulas nacionales ú otros títulos de renta nacional.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Los proponentes deberán expresar sus domicilios en las propuestas.

Las sumas parciales y totales deberán consignarse en números y letras.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desechaarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 4 de 1889—*El Secretario.* A5v4My

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros,
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 188.
E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido modificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Di-

rector de la obra con la remuneracion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Bállesteros
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insértese en el D, M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente

El Intendente Muntcipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

Ministerio del Interior

LICITACION PARA LA ENAGENACION DE LOS TERRENOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL—En cumplimiento de la ley núm. 2414, llamase á licitacion por el término de sesenta dias para la enagenacion de los terrenos del puerto de la capital, debiendo las propuestas sujetarse á las siguientes **bases:**

1a. Los terrenos cuya enagenacion ordena la ley núm. 2414, son los que resultan ganados al rio por la construccion del puerto de la capital de la República, fuera de los casos que se presentarán en las presentes bases.

2a. El Gobierno Nacional no aceptará propuesta alguna sobre fracciones parciales de los terrenos, ni por secciones independientes. Las propuestas deben ser generales por toda el área ganada al rio.

3a. El licitante-comprador recibirá los terrenos en los plazos previstos en los contratos de los señores Eduardo Madero é hijos, para la entrega de las 9 secciones de las obras, en la proporcion del terreno ganado y del pago correspondiente á la terminacion de cada una de ellas.

4a. El P. Ejecutivo establecerá la ubicacion y medicion por secciones, épocas de su entrega, extension é importe de terrenos á entregarse, debiendo quedar definitivamente entregados el 30 de Setiembre de 1892, de conformidad con el art. 16 del contrato de 6 de Octubre de 1886, salvo prórogas que se acuerden al constructor.

5a. El licitante que adquiera los terrenos hará por su cuenta el pago de la suma que el gobierno debe abonar á la empresa constructora del puerto, con sujecion al contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con los señores Eduardo Madero é hijos.

6a. Además de la suma que el licitante deberá abonar con arreglo á la base anterior, determinará en su propuesta el precio que ofrezca pagar por cada metro cuadrado de los terrenos que le sean entregados, precisando la época, forma y demás condiciones para el pago; el término para efectuar éste no podrá exceder del establecido para la terminacion de las obras del puerto y si la empresa constructora no aceptara la sustitucion á los efectos de la base 5a, el licitante que adquiera los terrenos abonará en la Tesoreria Nacional el importe de cada seccion, 30 dias antes de la fecha en que el P. E. deba hacer el pago á la empresa constructora.

7a. Se fijará para cada seccion, de acuerdo entre el gobierno y el adjudicatario, prévia intervencion del departamento de ingenieros y con arreglo á las leyes, decretos y contratos que rijen en las obras del puerto; las condiciones y planos en que se construirán las vias públicas, plazas, estaciones de ferrocarriles y demás oficinas públicas nacionales ó municipales, así como las partes del terreno destinadas gratuitamente para el efecto y resevadas para la construccion de los depósitos y galpones ó para el uso de los trabajos del puerto, Será adoptado igualmante con intervencion del departamento de ingenieros, un sistema general para la formacion sucesiva de las partes subterráneas ó superficiales de las vias públicas, para la coordinacion de las lineas de tramways y ferrocarriles, teniendo siempre en vista la mayor valorizacion de los terrenos y las mejores facilidades para ser vendidos y edificados. Todo lo que se refiere á construcciones hechas por cuenta del estado, será así mismo arrelado entre el gobierno y el adjudicatario, con intervencion del departamento de ingenieros.

8a. De conformidad con el inciso 4° del artículo 1° de la ley de 27 de Octubre de 1882, reproducido en el inciso 2° del artículo 7° del contrato de 22 de Diciembre de 1884 y completado por la informacion de los Ingenieros de la Empresa del Puerto de fecha 14 de Diciembre de 1886 y por los presupuestos aprobados el 30 de Setiembre de 1886 y confirmados en el contrato de 6 de Octubre del mismo año, los terrenos serán entregados desagotados y asegurados de todo peligro de infiltracion ó estacionamiento de las aguas, construyéndose para el efecto los canales que sean necesarios por cuenta del contratista del Puerto; deberá tener sobre el nivel medio de las aguas la altura media uniforme prevista é indicada en los incisos 7° y 9° del artículo 2° de los considerandos del decreto de 6 de Abril de 1886, con las reservas formuladas en el referido inciso 7°, si hubiere lugar; de manera que los terrenos estarán habilitados para recibir desde su entrega todos los trabajos adoptados entre el Gobierno y los adjudicatarios para las vias públicas.

9a. Si el adjudicatario comprobase el no cumplimiento de algunas de las cláusulas comprendidas en la base 8a, el gobierno, de acuerdo con las leyes, decretos y contratos que rigen la materia, las exigirá por los medios á su alcance, en el mas breve plazo á los constructores del puerto.

10. El gobierno y el adjudicatario tomarán medidas de prevision para la conservacion de las secciones de terrenos entregados, en lo que se refiere á las obras en ejecucion y sobre todo á los terrenos situados entre el malecon y los diques. A este efecto, las propuestas para la compra deberán contener una série de condiciones y presupuestos relativos á las obras accesorias que se refieren á la entrega de los terrenos, de manera á asegurar no solo su adquisicion sino tambien su conservacion y edificacion. Todo terreno reconocido de comun acuerdo y por el transcurso del tiempo como poco apto á este doble fin y como imposible á garantir absolutamente el peligro de las aguas, quedará fuera del contrato y devuelto al domicilio del Estado.

11. Las propuestas deberán llenar los requisitos exijido por las leyes que las motivan y la general de Obras Públicas y se presentarán en papel sellado de cinco pesos m|n., acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional por la cantidad de 100.000 pesos moneda nacional (cien mil pesos moneda nacional) á la órden del Ministerio del Interior.

12. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio del Interior el dia 29 de Mayo próximo, á las 3 p. m. en presencia del oficial mayor, del escribano general de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

13. El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa que consulte los intereses públicos, ó de desechar todas si las creyere inadmisibles.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889—*El Subsecretario.* M29v29myo.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la linea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vías de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe cont er ocalidades sigientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m|n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 22 de Mayo próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.
F4v22my.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde San Rafael á Ñorquin pasando por Malargué.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 30 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 1° de Abril de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario A3v30

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la estacion Loreto á la villa del mismo nombre, Altamizque, Saitvina, Quebracho, Ojo de Agua.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1889.—*D. Comas,* Secretario.
A3v30.

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde 9 de Julio á la Pampa Oriental (Lincoln).

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 30 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1889.—*D. Comas,* Secretario. A1v30A

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Bell Ville á Cruz Alta pasando por la Villa de Colonia Rodriguez, Saladillo, Lobaton y Cabeza de Tigre.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 30 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1889.—*D, Comas,* Secretario A1v30A

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde Pergamino á Villa Colon y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma quo no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depositó deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su torminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 do Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 1 de Abril de 1889.—*D. Comas,* Secretario. A1v30

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viages redondos en verano y cuatro en invierno mensuales desde Bahia Blanca á General Acha pasando por Muenl.

Las propuestas se presentaráu cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado pue acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importo total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los utiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveninete sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretrria General y Aministracion de Corros de la Plata el dia 30 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1 1889.—*D. Comas,* Secretario. A1°v30.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario desde Lobos al Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M30v26A

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal. desde Santa Maria á Santa Catalina y desde Cañada Alvarez al rio de los Sauces.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 26 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 28 de Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. m30 v26 a.

—

Por disposicion del Señor Direcsor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Concordia á la Colonia Fèderal,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 26 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 28 de Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M30 v26A.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta al Pique y Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 26 de Marzo de 1889.—*D. Comas.* M29v26A

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios, desde Villa Constitucion á la Estacion Pavon (F. C. R.)

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Rosario, el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 28 de Marzo de 1889—*D. Comas,* Secretario. M29v28A

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Nogoyá á Victoria.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no **baje** del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Seeretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 28 Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario.
M29v26A

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias á don **Alberto Escadés,** para que comparezca á contestar al traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de darsele por contestado en su rebeldia al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro de dicho término á estar á derecho en la causa, bajo apercibimiento de ley—Buenos Aires, Marzo 15 de 1889—*Cárlos N. Gonzalez,* Secretario: Charcas esq. Rodriguez Peña.
Ab 14 v 24

—

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion núm. 3, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á la señora doña **Eugenia Oillet de Vidal** y representantes de la **testamentaría** de don Juan Vidal, á fin de que durante ese término, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, constituir domicilio y tomar la intervencion que les corresponde en el juicio que sigue doña Juana Frank contra don Juan Vidal, sobre cobro de un crédito hipotecario,—bajo apercibimiento de nombrarse defensor á la testamentaría del citado Vidal. Al mismo tiempo se les hace saber, que habiendo pasado esos autos del Juzgado de 1a. Instancia, el señor Juez de Paz proveyó lo siguiente:—«Buenos Aires, Junio 1° de 1888.—Hágase saber el Juez que va á conocer.—SARMIENTO. Ante mi, *L. Agüero.*—Buenos Aires, Abril 2 de 1889.—*Luis Agüero,* Secretario. A5v23